

EJECUTIVO – C1

RADICACIÓN: 680014003-023-2018-00086-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 110 y 15 folios, informándole que el curador designado, MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO, aceptó el cargo, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

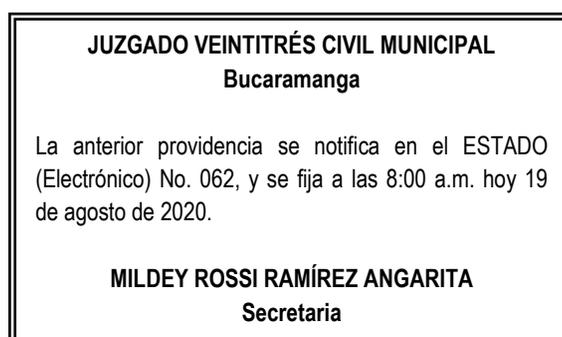
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el curador designado por auto del 19 de febrero de 2020 con memorial radicado el 27 de julio del año en curso aceptó el cargo de curador para el demandado **ANDRÉS AUGUSTO SALCEDO MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.862.001; se **ORDENA** por Secretaria remitir el traslado de la demanda, los anexos y el auto que libró mandamiento de pago al correo electrónico o canal digital informado por el curador, de conformidad con lo reglado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y bajo la advertencia que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos 2 días hábiles siguientes al envío del mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Código de verificación: **1d9ad8c997de2db00f12d774203fac2c922cb083431525bfa045bd51795f5bf5**

Documento generado en 18/08/2020 11:45:07 a.m.